



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA050GYR051-133
 bajo el: Art 42
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR051-1-33-2024
 No. de Pedido: D4P0046
 Elaboración: 26/03/2024 Impresion 26/03/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MCC FARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: PICO DE ORIZABA 10-E LOMAS DE OCCIPACO CIUDAD DE MEXICO 53247

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 05/04/2024

R.F.C. CMF -110217-8F0 No. Proveedor : 00121107

Partida presupuestal : 0320 21053001
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

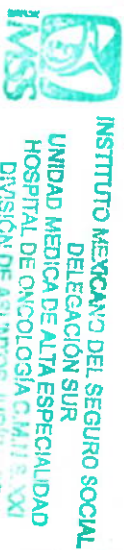
Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	------	--------	--------	---------------

1	0100000 543301 00	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	73	ENV	2,100.00	153,300.00
---	-------------------	---	----	-----	----------	------------

Marca: BLITZIMARS 247M2021 SSA
 Procedencia: REPUBLICA DE CO

Tipo Presen: F.A
 Cant Presen: 2

SUB. TOTAL \$ 153,300.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 153,300.00
 (ciento cincuenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)



REGISTRO No. DF/UMA/ENC 2024 00 0067

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLO SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GAZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requeriente
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR051-133
bajo el: Art 42
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR051-1-33-2024
No. de Pedido: D4P0046
Elaboración: 26/03/2024 Impresión 26/03/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MCC FARMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: PICO DE ORIZABA 10-E LOMAS DE OCCIPACO CIUDAD DE MEXICO 53247

Fecha de entrega: 05/04/2024

R.F.C. CMF -110217-8F0 No. Proveedor: 00121107

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 12

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LFASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que sura efecto legal alguno, incontinuidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



GISTRO No. DF/CI/4876 2024 000067

Administrador de contrato LIC. JOSE CARLO SANCHEZ CAMACHO	Área Contratante LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GIZMAN	Área Requeriente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL	DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
Autorización(N/T)			
LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA			



INS TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento AA050GYR051-133
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-1-33-2024
 No. de Pedido: D4P0046
 Elaboración: 26/03/2024 Impresión 26/03/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MCC FARMA, S.A. DE C.V.

Dirección PICO DE ORIZABA 10-E LOMAS DE OCCIPACO CIUDAD DE MEXICO 53247

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 05/04/2024

R.F.C. CMF -110217-8F0 No. Proveedor: 00121107

Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	ANO
	26	03	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

[Handwritten signature]

Administrador de contrato

LIC. JOSE CARLO SANCHEZ CAMACHO

JEFE OFNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN

DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente

DR. MARIO ADELINO PEREZ MARTINEZ

DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

